

Problemáticas socioambientales: vida cotidiana, ejercicio de la democracia y Trabajo Social

Socio-environmental Issues: Daily Life, Exercise of Democracy and Social Work

Isadora Goñi Marengo y Julia Paulin

Fecha de presentación: 28/04/23

Fecha de aceptación: 05/09/23

Resumen

El presente artículo parte de nuestra intervención preprofesional realizada durante el año 2022, en quinto año de la Licenciatura en Trabajo Social. En el escrito pretendemos analizar cómo impacta el sistema extractivista en los procesos de reproducción de la vida cotidiana de los actores sociales de la ciudad de La Calera. También pretendemos recuperar los procesos de lucha que desarrolla la comunidad en pos de la defensa del territorio y del ambiente en donde se pone en cuestión la gestión, distribución y apropiación de los bienes naturales y la garantía de sus derechos. Por último, reflexionamos sobre los desafíos que presenta el contexto de crisis civilizatoria actual en el ejercicio de la democracia y en el abordaje de las problemáticas, desde el Trabajo Social.

Palabras clave

Crisis civilizatoria, problemáticas socioambientales, territorio, ambiente, desigualdades sociales y vida cotidiana.

Abstract

This article is based on our pre-professional intervention carried out in the fifth year of the Bachelor's Degree in Social Work. In it, we intend to analyze how the extractivist system impacts on the processes of reproduction of the daily life of the social actors of the city of La Calera. We also intend to recover the processes of struggle developed by the community in pursuit of the defense of the territory and the environment. That is, where the management, distribution and appropriation of natural resources and the guarantee of their rights are questioned.

Finally, we conclude by reflecting on the challenges posed by the current context of civilizational crisis in the exercise of democracy and in the approach to problems from the perspective of Social Work.

Keywords

Civilizational crisis, socio-environmental issues, territory, environment, social inequalities, daily life.

Introducción

El siguiente trabajo se desarrolla en un contexto que algunos autores¹ caracterizan como de crisis civilizatoria. En este sentido, retomamos a Escobar (2011), quien la define como una combinación de crisis económica, cultural y ambiental que pone en cuestión al sistema de producción y de consumo capitalista, basado en el paradigma del desarrollo².

El sistema capitalista se basa en la apropiación de la plusvalía, generada por los/as trabajadores/as y por la acumulación por despojo, que refiere a la privatización de las tierras, la expulsión de las comunidades originarias y campesinas de sus medios de vida y la instalación de la propiedad privada, entre otros. En este sentido, Fraser (2020), establece que este sistema también necesita de las actividades de reproducción social no asalariadas para la acumulación de plusvalor y para su funcionamiento. Estas actividades refieren a todas las acciones afectivas y materiales, realizadas mayoritariamente por mujeres en el ámbito de lo doméstico, que no son remuneradas y están invisibilizadas.

En el contexto actual, consideramos que el extractivismo se configura en una nueva forma de acumulación por medio de la desposesión de los bienes naturales³; por ello lo definimos como un modelo sociopolítico y territorial (Svampa, 2019) que para desarrollarse, necesita de un régimen de gobierno que promueva políticas que le permitan la apropiación y expropiación de los bienes naturales.

El extractivismo se caracteriza por la extracción y explotación de bienes naturales no renovables a gran escala, ejemplo de ellos son el agua, el petróleo y el gas natural; la magnitud territorial de los proyectos desarrollados por empresas transnacionales y nacionales y, la expansión de las fronteras territoriales destinadas al desarrollo del monocultivo de la soja y la minería, entre otros (Svampa, 2019). Estos aspectos promueven el desplazamiento forzado de las comunidades, la imposición de modelos de producción destructivos del territorio y del ambiente⁴ y la fragmentación de las relaciones que las poblaciones establecen con sus territorios y el ambiente que habitan.

Para analizar la situación de crisis civilizatoria, el concepto de antropoceno es central. Svampa (2019) lo define como una nueva era geológica que es producto de la transformación del ser humano y se constituye en un diagnóstico crítico del contexto actual que nos plantea la necesidad de reconocer la urgencia que tiene la atención de las problemáticas socioambientales, ya que la población humana

¹ Otras/os autoras/es que refieren a este concepto son: Svampa (2019), Merlinsky et.al (2018) y Guerrero McManus y Mercado Reyes (2019), entre otros.

² El autor define al desarrollo como un proyecto económico, capitalista, imperialista y cultural, mediante el cual se pretende subordinar a las culturas a los principios occidentales: separación de la naturaleza y de la cultura; el conocimiento científico posicionado como el único saber válido, invisibilizando otros saberes y la economía separada de lo natural y lo cultural, entre otras.

³ Definimos a los bienes naturales como los beneficios ecosistémicos que brinda la naturaleza y que son necesarios para la subsistencia de la sociedad y de las especies no humanas. Ejemplos de ellos son: el aire, el agua, el suelo, la biodiversidad, y la energía, entre otros (Merlinsky et al., 2018).

⁴ En el escrito hacemos mención explícita de territorio y ambiente para resaltar que los comprendemos de diferentes maneras. Al territorio lo definimos como aquel que traspasa los límites geográficos establecidos por una nación, provincia o municipio y es vivido como un conjunto de relaciones sociales que se tejen en él, donde se ponen en juego diferentes intereses que producen luchas y resistencias. El territorio se caracteriza por las memorias, las subjetividades, los recuerdos y los sentires de las personas que habitan en él. Al ambiente lo definimos como un conjunto de relaciones políticas, territoriales, sociales, económicas y culturales que las personas tejen en los territorios, en vinculación con lo humano y lo no humano.

alcanzó un umbral de devastación. Esta situación se caracteriza por la pérdida de biodiversidad y la generación de afecciones climáticas. La autora también reconoce que esta etapa nos desafía a pensar alternativas frente al sistema actual, ya que mientras que:

los actores económicos y políticos dominantes continúen promoviendo modelos de desarrollos insustentables, no es sólo la vida humana la que está en peligro, sino también las de otras especies y del sistema Tierra en su conjunto, al menos tal como lo conocemos (Svampa, 2019, p.111).

Partimos del análisis de la situación de crisis civilizatoria que se evidencia a partir del aumento de las problemáticas socioambientales, producto de la magnitud que tienen los impactos ocasionados por el modelo extractivista, así como también por los reclamos organizados de las comunidades que vivencian las problemáticas, disputan el modelo de producción actual y que han ganado centralidad en la agenda pública.

En el presente escrito retomamos la experiencia de práctica preprofesional y el proceso de redacción de la tesina final de grado de la Licenciatura en Trabajo Social, realizadas en los años 2022 y 2023. En ellas trabajamos con diferentes actores sociales de la ciudad de La Calera en torno a las prácticas, usos y representaciones que tienen sobre el territorio y el ambiente que habitan.

En primer lugar, analizamos cómo se expresa el extractivismo en las problemáticas socioambientales identificadas en la ciudad de La Calera y cómo generan obstáculos en los procesos de producción y reproducción de la vida cotidiana de la comunidad. En segundo lugar, describimos los procesos de lucha desarrollados por los actores sociales, en donde se pone en cuestión la gestión, distribución y apropiación de los bienes naturales y la garantía de sus derechos. Para finalizar, reflexionamos en torno a los nuevos desafíos que se presentan en el ejercicio de la democracia y en las intervenciones desarrolladas por el Trabajo Social (TS), producto del avance del extractivismo.

Experiencia de práctica preprofesional

En el año 2022 desarrollamos nuestra práctica preprofesional de la Licenciatura en Trabajo Social en el marco de un convenio firmado entre la FCS y la Dirección Regional Centro de la Administración de Parques Nacionales (DRC de la APN). Nuestra intervención estuvo centrada en la Reserva Natural de la Defensa La Calera, que es un área protegida administrada por la DRC de la APN y por el Ejército Argentino.



Mapa extraído de Google Maps

Es importante destacar que no fue posible realizar nuestra intervención dentro del área protegida porque en ella el ejército realiza prácticas de tiro. Producto de ello, y de nuestro posicionamiento teórico, ético y político para definir al territorio como aquel que traspasa los límites geográficos establecidos por una nación, una provincia o municipio, decidimos trabajar con los actores sociales que se encuentran “por fuera” de la RNDLC pero que se vinculan constantemente con ella. La definición de trabajar con “el afuera” del área protegida, nos permitió conocer cuáles son las acciones, resistencia y luchas que se tejen en el territorio en contra del avance del capital y del cercamiento de los espacios comunes.

Los actores con quienes trabajamos fueron: 1) instituciones nacionales, provinciales y municipales encargadas de promover políticas de protección del ambiente, de la memoria y la historia de La Calera - DRC de la APN, Ejército Argentino, el Museo Usina Molet, el Espacio para la Memoria La Perla y los cuarteles de bomberos voluntarios de Malagueño y La Calera; 2) organizaciones socioambientales - la Asamblea por la Reserva Bamba y Vecinas/os de Casa Bamba y 3) docentes de escuelas de la ciudad.

En relación con lo planteado anteriormente, nuestro objeto de intervención estuvo orientado a trabajar en torno a las representaciones usos y prácticas que diferentes actores sociales tienen sobre la RNDLC y las problemáticas socioambientales de La Calera. Para ello, en primer lugar desarrollamos entrevistas en profundidad con los actores sociales para conocer la historia del área protegida, las problemáticas socioambientales que identifican, cómo impactan estas en el desarrollo de su vida cotidiana y las estrategias de acción que despliegan para enfrentarlas.

En segundo lugar, participamos de diversas acciones desarrolladas por la comunidad que evidenciaban las estrategias de acción que los actores sociales desplegaban en el territorio para enfrentar las problemáticas. Ejemplos de ello fue la presentación del *“Informe Interdisciplinario Casa Bamba. Vulneración de derechos y patrimonio histórico-cultural y natural en peligro”* (Lacombe et.al, 2022), elaborado conjuntamente entre la FCS y la Facultad de Filosofía y Humanidades, de la UNC, que se desarrolló en el Museo de Antropología y en Casa Bamba. También participamos en talleres de reforestación dictados por el Museo Usina Molet.

En tercer lugar, al advertir que si bien las actores con los que veníamos trabajando se conocían, identificamos que hacía tiempo que no se reunían en espacios de organización y debate. Ello se convirtió en una demanda, ya que consideraban que era necesario reunirse en un contexto caracterizado por la profundización y el aumento de las problemáticas socioambientales en La Calera. Producto de ello, definimos realizar una actividad de “Cartografía social de la RNDLC y sus alrededores” con el objetivo de promover un espacio de encuentro entre los actores sociales.

Para desarrollar la actividad hicimos un trabajo en conjunto entre la FCS, la DRC de la APN y el Museo Usina Molet, donde definimos los objetivos específicos de la actividad y la dinámica necesaria para llevarla a cabo. Consideramos que aquella nos permitió construir lenguajes y saberes de manera colectiva, a partir de la vinculación de actores sociales diversos; conocer cuáles son las problemáticas socio ambientales que los actores identificaban en el territorio; plasmar sobre un mapa los saberes y experiencias que los actores tienen sobre el lugar que habitan; incorporar sus en torno a la gestión del área protegida; e identificar las estrategias que ponen en juego a la hora de enfrentar las problemáticas socioambientales.

En cuarto lugar, desarrollamos como instancia de cierre y devolución la presentación de una cartilla denominada “Territorios sostenidos por quienes los habitan: memorias, luchas y resistencias de habitantes de La Calera, frente al avance del capital y el cercamiento de espacios comunes”⁵ con los actores sociales que habían participado de las entrevistas y de la Cartografía. En este producto sistematizamos la información obtenida centrándonos en los datos históricos, sociales y políticos relevantes para los actores, las problemáticas socioambientales identificadas y las estrategias de lucha desarrolladas en el territorio. Con ello, apuntamos a generar un producto que sea accesible y posible de ser difundido, tanto en las escuelas, como material educativo sobre la situación socioambiental de la ciudad de La Calera, como en los procesos de lucha y resistencia.

Las estrategias metodológicas desarrolladas en nuestro proceso de intervención se correspondieron con la perspectiva desde la cual nos posicionamos: la epistemología feminista del testimonio (Guerrero Mc Manus y Mercado Reyes, 2019). Ubicarnos en esta perspectiva nos permitió recuperar las representaciones y testimonios que las personas tienen sobre la RNDLC y sobre las problemáticas socioambientales de La Calera. Así también pudimos reconocer las experiencias de los actores sociales como saberes situados, colectivos, con capacidad argumentativa y de incidencia en el espacio público, que dan cuenta de cómo se expresan las consecuencias del modelo extractivista en el territorio local.

Problemáticas socioambientales de La Calera

Definimos a las problemáticas como socioambientales porque se refieren a aspectos de la relación que establecen las sociedades con la naturaleza (Merlinsky et.al, 2018), en ellas se expresan las disputas económicas, sociales y políticas sobre las formas en que los bienes naturales son apropiados, distribuidos y gestionados. Estas problemáticas son construidas socialmente y tienen particularidades

⁵ [https://sociales.unc.edu.ar/sites/default/files/Cartilla%20La%20Carlera.pdf](https://sociales.unc.edu.ar/sites/default/files/Cartilla%20La%20Calera.pdf)

históricas, geográficas y territoriales, por ello, para analizarlas nos posicionamos desde una perspectiva de interpretación situada, entendiendo que están condicionadas por el contexto histórico y territorial en donde se desarrollan.

A través de la lectura del material secundario y de las entrevistas realizadas, identificamos que la ciudad de La Calera se caracteriza por la presencia de tres grandes problemáticas socioambientales: la sobreexplotación de los bienes naturales, producida por las empresas mineras, el avance del capital inmobiliario y el cercamiento de espacios comunes.

La sobreexplotación de los bienes naturales se vincula con el desarrollo de proyectos mineros, actividad característica de La Calera ya que históricamente fue una ciudad productora de cal. Identificamos que en la actualidad esta práctica extractiva se ha profundizado, por la expansión territorial de los proyectos, el uso de maquinarias extractivas y el ejercicio de la violencia en sus procesos de instalación. En relación con la expansión y profundización de los proyectos mineros se observa que en los últimos años se instalaron seis canteras⁶ de mayor envergadura en la ciudad, lo que generó impactos negativos al desarrollar procesos de explotación de las montañas para extraer la cal. Ello produce contaminación ambiental y acústica y problemáticas en la salud, ya que la población se encuentra respirando polvo con alto contenido en sílice⁷, entre otras. En relación con ello, retomamos lo planteado por una de las vecinas de La Calera, quien nos comenta que frente a la explotación de las montañas y el hecho de respirar polvo con alto contenido en sílice: "Nos endurece por dentro la situación, estamos consumiendo piedra" (Conversación personal, 1 de octubre de 2022).

El uso de maquinarias extractivas, caracterizadas por las nuevas tecnologías ocasiona daños en los hogares, producto de las voladuras, que también destruyen los ambientes naturales y generan la deforestación de la flora y la expulsión de la fauna nativa (Lacombe et.al, 2022). En relación con el ejercicio de la violencia en los procesos de instalación, se identifica la expulsión de las comunidades llevada a cabo por los grupos mineros. Ejemplo de ello es la situación del paraje de Casa Bamba donde la Minera Mogote Cortado instaló, en el año 2019, un portón en el camino público de ingreso al paraje - ubicado sobre la ruta E-55- que no permite el acceso y está controlado por guardias de seguridad y cámaras de vigilancia, y genera así que el ingreso a las viviendas esté condicionado por el permiso de la empresa. Esta situación configura un proceso de vulneración de derechos, ya que impide el acceso a las viviendas, priva la libertad de tránsito y pone en riesgo la vida de las personas, quienes deben acceder a sus hogares por las vías del tren. Con la instalación del portón, la empresa apunta a que la población se vea obligada a retirarse de su lugar de vida, tal como afirma una de las vecinas del paraje de Casa Bamba: "quieren hacer una cantera en el pueblo, obviamente para que esa cantera funcione la existencia del pueblo peligrá absolutamente" (Conversación personal, 27 de julio del 2022).

Si la empresa expulsa a la población, podría comenzar a explotar las montañas del lugar, ya que al ser una actividad que no puede ser desarrollada en donde habitan personas, es necesaria su expulsión, tal

⁶ Algunas de las canteras que se encuentran en la ciudad de La Calera son: CANTESUR, Canteras Diquecito S.A., Canteras Terra, Canteras Serrano, Canteras Dumesnil, Minera Mogote Cortado, entre otras.

⁷ La sílice es un cristal que se encuentra en las piedras y que cuando estas son explotadas se convierte en un polvo perjudicial para la salud, ya que afecta a las vías respiratorias.

como se establece en el Informe Interdisciplinario Casa Bamba, según Lacombe et.al (2022): “toda actividad minera es incompatible con los asentamientos humanos por la serie de impactos que generan estas actividades” (p.47).

El avance del capital inmobiliario es definido como la apropiación de los territorios y de los bienes naturales, culturales, sociales e históricos, por parte de los proyectos extractivos. Esta situación se vincula con lo definido por Merlinsky en el Seminario Internacional de Ecología Política (2019), como procesos de expansión metropolitana, en donde la planificación urbana queda en manos de las empresas que se apropian de grandes extensiones de tierra para construir barrios privados. Consideramos que estos procesos profundizan las desigualdades sociales existentes, ya que quienes históricamente habitaron estos espacios son expulsados y obligados a vivir en zonas periféricas, caracterizadas por la presencia de residuos y objetos contaminantes (Merlinsky, 2019). En contraposición, quienes viven en los barrios cerrados lo hacen en buenas condiciones ambientales, ya que son lugares caracterizados por tener un alto valor ambiental, como por ejemplo: cursos de agua, paisajes serranos, flora y fauna nativa, entre otros. Entendemos que esta situación profundiza las desigualdades, porque reproduce los procesos de estratificación y segmentación social, en donde cada vez son menos los que pueden vivir en buenas condiciones ambientales. Producto de ello, se refuerzan los procesos de relegación urbana que promueven la constitución de “zonas de la ciudad, generalmente en sus periferias, donde se concentran la ausencia o precariedad de servicios básicos, una población económicamente activa mayoritariamente desempleada o empleada precariamente, agudos niveles de pobreza, estigmatización simbólica” (Orellana y Panez, 2016, p.73) y contaminación ambiental.

En el caso de La Calera, esta situación es identificada en las entrevistas, en las que las personas relatan la compra de grandes extensiones de tierra, por parte de privados que han deforestado zonas rojas de bosque nativo, para desarrollar emprendimientos inmobiliarios en tierras que formaban parte de la reserva hídrica y recreativa natural Bamba. Ejemplo de ello es lo planteado en la nota de La Voz del Interior en donde se evidencia el aumento de barrios privados en la provincia de Córdoba y particularmente en La Calera:

En particular la ciudad de La Calera es la que concentra la mayor cantidad de countries y no falta mucho para que un tercio de su población de 45 mil habitantes resida en sus barrios privados: La Cuesta, La Estanzuela I y II, Jardines de La Estanzuela, Balcones de La Estanzuela, Altos de La Calera, Los Prados, La Rufina, Cinco Lomas, El Calicanto, y La Deseada, que prevé dos mil lotes en el predio de Laguna Azul. (Guevara, 2016).

Entendemos que estas problemáticas conllevan al cercamiento de espacios comunes, en donde las poblaciones son expulsadas de sus lugares de vida para construir espacios cerrados y destinados a un sector de la población. Definimos a los espacios comunes como aquellos en donde “las personas tienen un derecho reconocido de uso, no para producir mercancías, sino para la subsistencia de sus congéneres” (Merlinsky, 2017, p.11). Es decir que son espacios, lugares y bienes naturales de los cuales depende la subsistencia de la población humana y no humana, en donde se establecen y desarrollan relaciones sociales de compartición y de lucha por mantenerlos, por ser considerados comunes para la población. El cercamiento de estos espacios genera que las personas no puedan acceder a lugares que

históricamente utilizaron y que reconocen como territorios de encuentro, disfrute, recreación y de reproducción de su vida cotidiana. En la ciudad de La Calera, esta situación se identifica en los procesos de privatización y cercamiento de espacios que la comunidad reconocía como públicos y como lugares que habitaron en sus infancias; ejemplo de ello es la Laguna Azul⁸ y el acceso a Casa Bamba, entre otros. Una cuestión que es importante destacar y que hace a esta problemática, es lo planteado por Martínez et.al (2021), quienes afirman que La Calera es:

La localidad con más barrios cerrados de Córdoba, 11 de 40. Este crecimiento urbano carece de una adecuada planificación del territorio, y sumado a esto, La Calera también posee el mayor porcentaje de hogares con alguna necesidad básica insatisfecha, entre las grandes ciudades de Córdoba (p.272).

Consideramos que las problemáticas socioambientales identificadas impactan negativamente en las condiciones de vida de las personas porque generan dificultades en la realización de las actividades que son necesarias para garantizar su subsistencia. Estas actividades son las acciones que desarrollan las personas para sobrevivir, vincularse con otras y mantener o mejorar sus condiciones de vida. Entre ellas se destacan: las tareas domésticas, de cuidado, de relación y de preservación del ambiente que habitan. Las dificultades a las que se enfrentan las personas que son afectadas por las problemáticas mencionadas anteriormente son numerosas; en primer lugar, destacamos al cercamiento de espacios comunes, lo que priva el acceso y el tránsito por lugares que permitían el vínculo de las personas con ciertos bienes naturales como el agua, la tierra, los espacios de recreación y de encuentro con otras. Entendemos que ello impacta negativamente en el desarrollo de las actividades que permiten la subsistencia, ya que producen obstáculos en la realización de las tareas de preservación del ambiente y de relación. En segundo lugar, la sobreexplotación de bienes naturales produce la devastación y extinción de bienes que son esenciales para la reproducción de la vida cotidiana; esta problemática genera la desaparición de la flora y fauna nativas, la destrucción de los hogares y la contaminación acústica y atmosférica, lo que puede ocasionar problemáticas de salud. Ello impacta negativamente en los procesos de reproducción cotidiana, ya que se condiciona a las personas a habitar en ambientes que no son propicios para un buen vivir. En tercer lugar, el avance del capital inmobiliario es una problemática que profundiza las desigualdades existentes, al determinar quiénes tienen derecho a acceder a un lugar y quiénes no, así como también quiénes pueden hacer uso legítimo de los bienes naturales, lo que impacta negativamente, ya que las poblaciones son cada vez más excluidas y obligadas a vivir en condiciones de precariedad.

Frente a estas problemáticas –que describiremos en el siguiente apartado–, se identifica que las personas desarrollan diferentes estrategias de lucha y resistencia para garantizar la producción y reproducción de su vida cotidiana.

⁸ La Laguna Azul es un espejo de agua que se formó luego de la explotación minera y que en la actualidad funciona como un espacio turístico y de descanso, en donde se desarrollan deportes acuáticos. Al ser un espacio privatizado, su ingreso es pago.

Procesos de lucha en defensa del ambiente y del territorio

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, podemos afirmar que La Calera se caracteriza por ser una ciudad donde el capital inmobiliario avanza, a través de la construcción de emprendimientos de barrios privados, generando el cercamiento de espacios comunes. Sin embargo, a través del trabajo de campo y de la realización de entrevistas, pudimos reconocer que las/os vecinas/os y las instituciones y organizaciones socioambientales se encuentran disputando históricamente la administración del territorio y la distribución, uso, gestión y apropiación de los bienes naturales, ante el Estado municipal y provincial y ante el capital. Desde el año 2001, la comunidad se organizó de distintas maneras: visibilizando las problemáticas socioambientales de la zona, denunciando y exigiendo a las autoridades responsables la preservación del territorio y del ambiente, entre otras.

Entendemos que el objetivo principal de los procesos organizativos llevados a cabo por los actores sociales, es el ejercicio de la democracia en defensa de sus derechos ambientales. En los procesos de lucha, se demanda el cumplimiento del art. 41 de la Constitución Nacional, que establece el derecho de todas las personas a vivir en un ambiente sano; la posibilidad de participar en la elaboración del ordenamiento territorial de la ciudad y el acceso a la información sobre las actividades que afecten el ambiente, garantías establecidas en la Ley 10208 de Política Ambiental de la Provincia de Córdoba; la preservación de la biodiversidad y de los ecosistemas, derecho establecido en el Convenio de Diversidad Biológica, ratificado como Ley Nacional N° 24375 en 1994, entre otros. A continuación, detallamos algunas de las acciones desarrolladas por la comunidad de La Calera en defensa del territorio y del ambiente.

En primer lugar, destacamos el proceso organizativo llevado a cabo en 2001, momento en que se dictó la Ordenanza Municipal 059/2001 mediante la cual se crea la reserva hídrica y recreativa natural Bamba; en ella se ratifica a La Calera como zona roja de bosque nativo⁹. Ante la falta de reglamentación de la misma, las/os vecinas/os junto a técnicas/os y profesionales de la UNC¹⁰ comenzaron a organizarse a través de espacios de encuentro y participación ciudadana, de la realización de talleres y del trabajo de campo. Como resultado, elaboraron un Ordenamiento Territorial y Participativo (OTP) para reglamentar la reserva hídrica y recreativa natural Bamba, instrumento que fue presentado al municipio y que hasta la actualidad no ha sido reglamentado.

Mientras desarrollaban la elaboración del OTP, las/os vecinas/os se preocuparon por lo que sucedía en el predio cercano a la reserva, comprendido por tierras de dominio nacional cedidas en uso y

⁹ Esto se determina a través de la Ley N° 9814 de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la provincia de Córdoba que en su art. 5 establece las categorías de conservación del ordenamiento territorial. Categoría I, roja: sectores de bosque nativo de alto valor de conservación que no deban transformarse. Categoría II, amarillo: sectores de mediano valor de conservación que pueden estar degradados o en recuperación. Estos, mediante actividades de restauración, pueden tener un valor alto de conservación y podrán ser sometidos a los siguientes usos: aprovechamiento sustentable, turismo, recolección e investigación científica. Categoría III, verde: sectores de bajo valor de conservación que pueden transformarse parcialmente o en su totalidad dentro de los criterios de la presente ley.

¹⁰ Las/os técnicas/os y profesionales de la UNC formaban parte del programa de extensión universitario, aprobado en el año 1999 por el Consejo Superior de la UNC, Aula Abierta de Montaña, que fue un espacio académico de formación y estudio sobre los ambientes de montaña.

administración al Tercer Cuerpo del Ejército Argentino¹¹. Este territorio era codiciado por los grupos desarrollistas, quienes veían la oportunidad de ejecutar proyectos de urbanización, ya que había rumores sobre el posible traslado del Ejército, lo que permitiría la venta de esas tierras. Además, los grupos desarrollistas se interesaban por la ubicación estratégica del terreno, ya que limita con las ciudades de Córdoba, Malagueño, Carlos Paz y La Calera. Ante esta amenaza, la comunidad comenzó a exigir y fundamentar que ese territorio debía ser declarado como un espacio de Interés para la conservación, o como un parque nacional de la memoria. Esta demanda se fundamentaba en los beneficios ecosistémicos que posee el territorio para la vida humana y no humana, al ser un espacio que alberga flora nativa, propicia oxígeno y permite absorber el agua, previniendo inundaciones en las ciudades vecinas. También se exigía la conservación del lugar por los bienes naturales, sociales y culturales que alberga, tales como: cuencas hídricas, flora y fauna nativa, sitios de memoria, ya que allí se cometieron detenciones, torturas y enterramientos clandestinos durante la última dictadura cívico militar (1976-1983), y la presencia de hornos de cal que forman parte del patrimonio histórico de la ciudad, entre otros. Entendemos que las demandas, acciones y movilizaciones llevadas a cabo por las/os vecinas/os, diputadas/os, técnicas/os y profesionales de la UNC contribuyeron a que en 2009 se declare al territorio como reserva natural de la Defensa La Calera.

En segundo lugar, destacamos las acciones llevadas a cabo por las/os vecinos del paraje de Casa Bamba, quienes desde 2019 resisten y luchan contra la instalación del portón por parte de la empresa Minera Mogote Cortado, que vulnera sus derechos, al prohibirles el acceso seguro a sus viviendas. De esta manera, ante la violencia ejercida por la empresa, las/os habitantes del paraje junto a organizaciones socioambientales de la zona y con el acompañamiento de profesionales de la UNC desarrollaron distintas acciones, como denuncias penales al municipio y a la empresa, presentación de proyectos de ordenanza para exigir la apertura del camino público y realización de un acampe, frente al portón, durante los años 2020 y 2021 sobre la ruta E-55, para exigir su levantamiento y el retiro de la empresa. Es importante destacar que con el desarrollo de las acciones mencionadas la población logró que la empresa no explote los cerros, pero el portón que bloquea el ingreso al paraje sigue estando y hay un proceso judicial en marcha.

En tercer lugar, destacamos a la Asamblea por la Reserva Bamba, conformada por vecinas/os autoconvocadas/os que desde 2014 vienen alertando a la comunidad sobre el impacto que genera en el territorio y en el ambiente el avance desaforado de los loteos privados en zonas rojas de bosque nativo. Frente a ello, la Asamblea disputa las lógicas del avance del capital inmobiliario mediante la participación en audiencias públicas sobre la construcción de loteos privados, el acompañamiento de las demandas judiciales realizadas por vecinas/os de Casa Bamba, y la difusión de las problemáticas socioambientales del lugar, entre otras.

En cuarto lugar, mencionamos al Museo Usina Molet, que es una institución de dependencia provincial que trabaja sobre el patrimonio histórico, natural, cultural y social de La Calera, desde una perspectiva

¹¹ Este territorio fue expropiado en 1943 por el Estado nacional, a partir de la Ley N° 13264 que autoriza la expropiación de bienes de dominio municipal, provincial o de personas particulares, para destinarlos a la utilidad pública.

ambiental y de protección de las reservas¹². Esta institución desarrolla visitas guiadas y talleres ambientales, como así también promueve espacios de encuentro y participación ciudadana.

En quinto lugar, destacamos a la DRC de la APN quienes junto al Ejército administran la reserva natural de la Defensa La Calera y desarrollan allí acciones de conservación ambiental. Por último, algunas docentes de La Calera trabajan sobre las problemáticas socioambientales con estudiantes, a través del reconocimiento y concientización de los bienes naturales, sociales, históricos y culturales que posee la ciudad, visibilizando los conflictos y articulando con instituciones y organizaciones del territorio.

Siguiendo a Svampa (2019), entendemos que los procesos organizativos de lucha y movilización de la comunidad de La Calera son consecuencia de los conflictos socioambientales generados por el modelo extractivista. En estos conflictos, quienes adquieren protagonismo son los actores que habitan el territorio, vivencian las problemáticas y conforman espacios de movilización y participación ciudadana en defensa del ambiente y del territorio. Además, se produce una vinculación de actores sociales diversos, ya que es posible identificar la participación de vecinas/os, técnicas/os, trabajadoras/es estatales, docentes y profesionales, entre otras/os. Así, al poner a dialogar las matrices teóricas e ideológicas de la comunidad y de especialistas en lo ambiental, se construyen lenguajes comunes de valoración sobre la forma de concebir al territorio y al ambiente. Según Merlinsky et.al (2018), los lenguajes de valoración son marcos de interpretación, mediante los cuales las personas establecen los lugares, espacios y cosas que quieren defender, proteger y conservar. Estos no se basan en la valoración monetaria, ya que se posiciona en primer lugar y por encima del valor económico aquello que desean conservar y cuidar.

Un ejemplo de estos lenguajes son los murales artísticos que se pueden ver en la Ruta E-55, donde se puede identificar la demanda de la población de Casa Bamba de proteger el paraje de las actividades mineras:



Foto tomada en las recorridas territoriales en el marco de la práctica preprofesional (2022)

¹² Con reservas nos referimos a la reserva hídrica y recreativa natural Bamba y a la reserva natural de la Defensa de La Calera.

Para finalizar este apartado, es importante destacar que en los procesos organizativos y de lucha, mencionados anteriormente, se “reivindican otras formas de la democracia, ligadas a la democracia participativa y directa” (Svampa, 2019, p.32) y se reclama por el cumplimiento efectivo de sus derechos, por poder participar e incidir en los procesos de toma de decisión sobre cómo se van a distribuir, gestionar y administrar los bienes naturales.

Crisis civilizatoria: desafíos en el ejercicio de la democracia y en el Trabajo Social

A partir de la práctica preprofesional desarrollada y de su análisis podemos identificar cómo el avance del modelo extractivista genera nuevos desafíos en el ejercicio de la democracia y de la profesión del TS. En el ejercicio de la democracia se producen nuevos desafíos porque, en primer lugar, el modelo extractivista despoja a las comunidades de sus espacios de vida; les priva el acceso a los bienes comunes; profundiza los procesos de desigualdad social e implementa proyectos extractivos que no tienen licencia social, ya que las comunidades se oponen a ellos debido a las consecuencias socio ambientales que generan. En segundo lugar, porque, en algunos casos, los proyectos son desarrollados sin los controles necesarios por parte del Estado, los cuales se establecen en las legislaciones de protección ambiental. Ejemplo de ello es lo planteado en la Ley 10208 de Política Ambiental de la Provincia de Córdoba, sobre la obligación de realizar un estudio de impacto ambiental antes de la implementación de un proyecto. En tercer lugar, son proyectos que se desarrollan sin garantizar el acceso a la información sobre las consecuencias que pueden generar y en algunos casos los efectos negativos son invisibilizados por las empresas. Esto genera que la comunidad esté obligada a informarse, estudiar y construir conocimientos para alertar al resto de la población sobre los impactos que producen. En cuarto lugar, la implementación de los proyectos extractivos se caracteriza por el ejercicio de la violencia estatal y empresarial frente a quienes defienden el territorio y el ambiente que habitan. De esta manera, se evidencia cómo el modelo extractivista avanza a partir del despojo de las poblaciones de sus territorios, la criminalización de la protesta y la profundización de las desigualdades, cuestiones que son violatorias de los derechos humanos de las comunidades.

Frente a las situaciones de vulneración de derechos mencionadas anteriormente, se identifica cómo los movimientos de justicia ambiental (Merlinsky, 2017) se nuclean en asambleas, organizaciones y movimientos socioambientales para denunciar las injusticias generadas por el extractivismo. De esta manera, disputan los supuestos beneficios que trae el desarrollo y “reclaman por la injusta producción/distribución de riesgos, daños ambientales y problemas sanitarios. Aquí se pone en discusión cuáles son las afecciones a la salud, la vida y modos de vida de los territorios en los que habitan” (Merlinsky, 2017, p.9). Sumado a esto reclaman por el reconocimiento y la reparación de los bienes comunes que reconocen como centrales en los procesos de reproducción de su vida cotidiana. También apuntan a construir otros modos de vida y de relación con la naturaleza y el ambiente, en donde los bienes no son pensados en términos monetarios, sino que son definidos como objetos, espacios y lugares del ámbito natural que les permiten garantizar la subsistencia y seguridad de la vida de las especies.

Los nuevos desafíos que se producen en el ejercicio de la profesión del TS están marcados por el contexto actual de crisis civilizatoria, que implica repensar los modos de intervenir y abordar las problemáticas con las que trabajamos, así como también revisar la formación académica de grado del TS. Por un lado, consideramos que es necesario repensar las maneras en que intervenimos y abordamos las problemáticas actuales, incorporando la dimensión ambiental porque afectan a las poblaciones. Ejemplo de las problemáticas son: las afecciones en la salud, ocasionadas por el uso de agrotóxicos utilizados en la producción de la soja; las condiciones de hacinamiento producidas por la imposibilidad de acceder a una vivienda propia, acorde a las necesidades de las comunidades, en un contexto caracterizado por el avance desaforado de los emprendimientos inmobiliarios y las problemáticas en el acceso al agua, producidas por la contaminación y su privatización.

Un aspecto central para pensar los modos de intervenir y abordar las problemáticas es la incorporación de los saberes, experiencias y sentires de las comunidades, ya que son quienes habitan los territorios, vivencian las problemáticas y ponen en juego diversas estrategias en pos de defensa del territorio y del ambiente. Incorporar la perspectiva de los actores sociales nos permite conocer otras formas de vida en vinculación con la naturaleza y la lucha que desarrollan en pos un ambiente sano. Ello marca un horizonte y una alternativa al sistema capitalista y al modelo extractivista, en donde la producción no se base en la destrucción del territorio y del ambiente; en donde todas las personas puedan acceder igualitariamente a la gestión y el uso de los bienes naturales y en donde los espacios comunes no sean cercados y concebidos como recursos al servicio del capital.

Por otro lado, entendemos que es necesario revisar la formación académica de grado del TS a la luz de las nuevas configuraciones que adquieren las expresiones de la cuestión social en la actualidad, lo cual se constituye en el objeto de estudio del TS (Iamamoto, 2003). Actualmente la cuestión social adquiere una nueva especificidad, producto de la crisis civilizatoria, vinculada con el avance del modelo extractivista que genera la profundización de las desigualdades sociales y el surgimiento de nuevas problemáticas. La incorporación de la dimensión de lo ambiental nos permitirá descifrar la génesis y las múltiples expresiones de la cuestión social en el contexto actual, explicar los procesos que la producen y reproducen y comprender cómo afecta en la reproducción de la vida cotidiana de las personas. También nos permitirá pensar políticas de conservación del territorio y del ambiente que sean democráticas y participativas, en donde se incluyan los saberes y experiencias de las comunidades. Así como también, nos posibilitará reforzar el compromiso del “Trabajo Social con la democracia, los derechos sociales y su aporte para la construcción de una sociedad más justa, libre e igualitaria” (Travi, 2017, p.24).

Lista de referencias

- Escobar, A. (2011). Una minga para el posdesarrollo. *Signo y pensamiento*. (58). 306-312. <https://www.redalyc.org/pdf/860/86020038022.pdf>
- Fraser, N. (2020). Capítulo IV: Las contradicciones del capital y de los cuidados. Editorial Traficantes de sueños. En: *Los talleres ocultos del capital*. (pp. 73-91) Disponible en: https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/PC_21_Talleres%20ocultos_web_baja_0.pdf

- Guevara, V. (2016, 24 de julio). "25 años de barrios cerrados: La ciudad y el country". *La Voz del Interior*. [En Línea] <https://www.lavoz.com.ar/numero-cero/25-anos-de-barrios-cerrados-la-ciudad-y-el-country/>
- Iammamoto, M. V. (2003). La práctica como trabajo y la inserción del Asistente Social en los procesos de trabajo. *Servicio Social y división del trabajo*. (pp.75-91). Cortez
- Lacombe, E. Collo, G.; Barberón, M.; Negruzzi, G.; Tumini, C.; Marchesino, C.; Gamboa, F.; Bompadre, J.; Rabboni, N.; Genti, M. (2022). *Informe interdisciplinario "Casa Bamba". Vulneración de derechos y patrimonio histórico-cultural y natural en peligro*. Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades.
- Martínez, G.; Audisio, C.; y Luján, M. C. (2021). Las plantas medicinales, patrimonio natural y cultural de la reserva hídrica natural y recreativa Bamba, La Calera, Córdoba, Argentina. *Boletín Latinoamericano y del Caribe de Plantas Medicinales Aromáticas*. 20 (3): 270-302.
- Merlinsky, G. (2017). Los movimientos de justicia ambiental. La defensa de lo común frente al avance del extractivismo. *Voces en el Fénix*, (N°60):6-15.
- Merlinsky, G.; Toledo López, V.; Schmidt, M.; Fernández Bouzo, S.; Tobías, M.; Langbehn, L.; Pereira, P.; Capalbo, T. (2018). *Defender lo común: que podemos aprender de los conflictos ambientales*. Universidad de Buenos Aires. Instituto de Investigaciones Gino Germani.
- Orellana, V. y Panes, A. (2016). El debate sobre la cuestión urbana y el Trabajo Social: contribuciones críticas para pensar la profesión en territorios de relegación urbana. *Revista Perspectivas*. (27): 59-88.
- Seminario Internacional de Ecología Política (2019, 14 de mayo).[Archivo de vídeo] Youtube. [En línea] <https://www.youtube.com/watch?v=Ev7nkpZ01cY>
- Svampa, M. (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. Universidad de Guadalajara y CALAS. http://calas.lat/sites/default/files/svampa_neoextractivismo.pdf
- Travi, B. (2017). Fundamentos teórico-filosóficos que sentaron las bases de la relación entre Democracia, Derechos sociales y Trabajo social en su proceso de profesionalización. *ConcienciaSocial*, 1 (1): 10-27.

Otras fuentes consultadas

- Congreso de la Nación Argentina (1994). Ley 24375 Convenio sobre la Diversidad Biológica. Argentina.
- Concejo Deliberante de la ciudad de La Calera (2001). Ordenanza Municipal 059/2001 reserva hídrica y recreativa natural Bamba. Ciudad de La Calera.
- Legislatura de la Provincia de Córdoba (2010). Ley 9814 de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la Provincia de Córdoba. Córdoba.

Legislatura de la Provincia de Córdoba (2014). Ley 10.208 de Política Ambiental de la Provincia de Córdoba". Córdoba.

Cita recomendada

Goñi Marengo, I. y Paulin, J. (2023). Problemáticas socioambientales: vida cotidiana, ejercicio de la democracia y Trabajo Social. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*, 7 (13). 84-98. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/42937> ISSN 2591-5339.

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre las autoras

Isadora Goñi Marengo

Argentina. Estudiante de Trabajo Social. Correo electrónico: isadora.goni.marengo@mi.unc.edu.ar

Julia Paulin

Argentina. Estudiante de Trabajo Social. Correo electrónico: julia.paulin@mi.unc.edu.ar

